



OFICIO
PAII-OF-40-2022/CCML/rjhg
Guatemala, 31 de enero de 2022.

Asunto: Recomendaciones del informe "Monitoreo al Programa aporte económico del adulto mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social"

**Licenciada
Geovanna Salazar Ortiz
Viceministra de Previsión Social y Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Mayores, realizó un monitoreo al Programa del aporte económico del adulto mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de establecer procesos administrativos, avances financieros y cobertura a nivel nacional del referido programa. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

- Realizar las acciones necesarias encaminadas a promover la realización de una revisión de las solicitudes pendientes de resolver en el marco del Programa del aporte económico del Adulto Mayor, y sobre esa base agilizar en forma prioritaria las de las personas mayores que residen en los departamentos con incidencia de pobreza extrema, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística.
- Promover las acciones que correspondan encaminadas a que las solicitudes presentadas para ingresar al Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor se resuelvan en forma ágil y dentro de un plazo razonable; asimismo cumplir con lo establecido en la ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, referente a tener un trato preferencial en instituciones públicas y privadas.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Mayores:

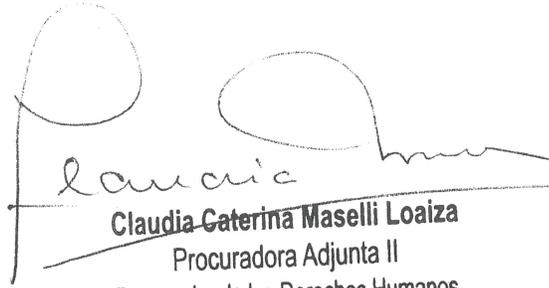




<https://www.pdh.org.gt/documentos/sección-de-informes/supervisión-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

